Comité de Evaluación

REF. : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 14/11
ID Nº : 207.739

Asunción, 8 de junio de 2011

DICTAMEN Nº 17/2011

Contratación de Directa Nº14/11 "Mantenimiento y Reparación de UPS", ID Nº 207.739, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 029/2011 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" por un monto de Gs 25.000.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I,II, y III.

5- Acta de Apertura de la UOC de 31/05/2011

6- Nota por la que se comunica prorroga de fecha Apertura de Ofertas, implementada en virtud de la Resolución DNCP N° 805/2009.

7- Adenda Nº 01 Prorroga de Apertura

8- Acta de Apertura de la UOC de 7/06/2011.

9- Carta de Invitaciones Anexos I, II y III

PROCEDIMIENTO

10-De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **DATA LAB S.R.L.**
- **SEÑORES ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.RL.**
- **CONSULTRONIC S.A.E.C.A.**
- **SEÑORES INFOMASTER INTERNACIONAL**
- **TECNOPLAN S.A.**
- **CALTEC S.R.L.**

11-Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas Servi Import de Carmen Estigarribia; Asistec de Víctor M. Fretes R; y Electrónica Industrial Especializada S.R.L., siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	**OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO**
SERVI INFORT DE CARMEN ESTIGARRIBIA	**24.350.000.-**
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	**23.275.000.-**
ASISTEC DE VICTOR M. FRETES R.	**24.100.000.-**

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	**SERVI INFORT DE CARMEN ESTIGARRIBIA**	**ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.**	**ASISTEC DE VICTOR M. FRETES R.**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	SERVI INFORT DE CARMEN ESTIGARRIBIA	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	ASISTEC DE VICTOR M. FRETES R.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de là Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	-	CUMPLE	-
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes antes referidas, concluyéndose que las firmas Servi Import de Carmen Estigarribia; Asistec de Víctor M. Fretes R y Electrónica Industrial Especializada S.R.L., han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

13-Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

OFERENTES	OFERTAS EN Gs. (IVA INCLUIDO)
1. ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L	**23.275.000.-**
2. ASISTEC de Víctor M. Fretes	**24.100.000.-**
3.SERVI IMPORT de Carmen Estigarribia	**24.350.000.-**

14- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L** para analizarla detalladamente, resultando

que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

CONCLUSION

15- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 14/11 Mantenimiento y Reparación de UPS, ID. N° 207.739.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

16-Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, en virtud de la Resolución DNCP N° 805/2009, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de G. 23.275.000.- (Guaraníes veintitrés millones doscientos setenta y cinco mil), I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación